



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 008 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00001	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACION SOCIEDAD PATRIMONIAL Y DISOLUCION	MARÍA HELENA RENDON GONZALEZ	NIRVANA MARÍA VALENCIA RENDON, MAHE SOLU VALENCIA RENDON Y HEREDEROS INDETERMNADOS DE JULIO IVÁN VALENCIA QUINTERO	1/02/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
2021-00002	EJECUTIVO ALIMENTOS	NATALIA ANDREA BEDOYA VERGARA	DAYRO DE JESÚS SEPÚLVEDA SEPULVEDA	01/02/2021	AUTO ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA